

## Rinde Magistrado Presidente José Oliveros Ruiz Informe de Labores 2017-2018

- **Seguiremos desarrollando actividad jurisdiccional, aún quedan por resolver controversias**

Xalapa, Ver. a 05 de diciembre de 2018.- Con este Informe de Labores 2017-2018 que rindió el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de Veracruz (TEV), Dr. José Oliveros Ruiz se da certeza de informar a la ciudadanía veracruzana cada una de las acciones desarrolladas por este Órgano Jurisdiccional.

“La integridad electoral es parte esencial de las elecciones libres, justas y confiables, e inherente a los principios de la democracia y del sistema representativo. Se trata de un postulado ético, dirigido a los actores que participan en el proceso electoral, como un estándar de comportamiento ético, conforme a los valores y las normas que dan sustento a las elecciones democráticas.”, señaló.

El Magistrado Presidente detalló que el informe de actividades se divide en tres grandes ejes: la función jurisdiccional; la capacitación integral; y la administración austera, eficaz y eficiente.

Por cuanto hace a la función jurisdiccional, en el periodo que se informa se resolvieron un total de 525 asuntos en las respectivas sesiones públicas, de los cuales 275 corresponden a Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano; 174 a Procedimientos Especiales Sancionadores; 50 a Recursos de Apelación; 2 a Juicios Electorales; 6 a Asuntos Generales; y 18 a Recursos de Inconformidad.

Destacó que en las sentencias de este Tribunal se asumió la responsabilidad prevista en el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por cuanto hace a la impartición de justicia pronta y expedita, pues el tiempo promedio de resolución fue de 15 días, lo cual demuestra el compromiso de este Órgano Jurisdiccional con la emisión oportuna de sus determinaciones.

De igual forma, subrayó que, del total de sentencias emitidas, solamente un 21% fueron impugnadas, lo que representa un 79% de aceptación en el dictado de las mismas. Además, del total de las impugnaciones y la determinación por el órgano terminal, se advierte una efectividad del 96%.

Por otro lado, al Tribunal le corresponde cumplir con la labor de capacitar y difundir la cultura político-electoral, lo que lleva implícita la tarea de formar y actualizar a su personal, así como a los interesados en los diversos temas relacionados con la justicia electoral. Desde

esta perspectiva, la capacitación integral se erige como una actividad primordial en el desarrollo de la vida democrática, pues nos permite contar con una sociedad más preparada e informada en beneficio de la vida pública del Estado.

En cuanto al tema administrativo, estimo importante destacar que se implementaron directrices para tener una administración austera, eficaz y eficiente. La finalidad ha sido y es optimizar el manejo de los recursos públicos. De esta forma, los recursos financieros, materiales y físicos son manejados con un control riguroso, para cumplir con la responsabilidad de ejercer el gasto de manera austera, racional y transparente.

En materia de recursos humanos, se logró la incorporación del personal del Tribunal Electoral al Instituto Mexicano del Seguro Social. Ciertamente, a partir del primero de agosto del presente año, las 88 personas de estructura que laboran actualmente en este Órgano Jurisdiccional, adquirieron los beneficios del Seguro por riesgo de trabajo, enfermedad y maternidad, con la oportunidad de inscribir a sus beneficiarios.

Cabe precisar que seguiremos desarrollando actividad jurisdiccional, aún quedan por resolver controversias relacionadas con la elección de agencias municipales, por ejemplo, elecciones extraordinarias o el pago de remuneraciones relativas al ejercicio de sus funciones, renovación de las dirigencias partidistas y tutela de los derechos de la militancia partidista, así como posibles violaciones a los derechos de los ediles en ejercicio del cargo.

Adelanto que continuaremos con la visión institucional de conducirnos de acuerdo con los principios de la integridad electoral. Esto es, se mantendrá la observancia de los principios, valores y normas que constituyen el sustento de las elecciones democráticas, pues su cabal observancia nos reafirmará como un organismo jurisdiccional autónomo, el cual garantiza la existencia de elecciones libres, justas y confiables.

En ese sentido, reafirmó su absoluta confianza en todo el equipo de trabajo que conforma este Tribunal Electoral, pues considero que como Órgano Jurisdiccional nos hemos visto favorecidos con las experiencias acumuladas en los procesos electorales previos. Además, reconoció el compromiso y dedicación demostrado por cada uno de los integrantes, desde su ámbito de colaboración institucional.

Asimismo, realizó un exhorto a continuar por ese camino y a redoblar esfuerzos ante los desafíos por venir y tengan la certeza de que seguirá impulsando las acciones que resulten necesarias para cumplir con las altas expectativas de la sociedad veracruzana.

En el presídium estuvieron los Magistrados Roberto Eduardo Sigala Aguilar y Javier Hernández Hernández.



Tribunal Electoral de Veracruz

# Tribunal Electoral de Veracruz Boletín de Prensa

Boletín No. 106

Entre quienes se dieron cita al salón del Pleno del TEV se encontraron el representante del Gobernador del Estado de Veracruz, Dr. Francisco Javier González Martínez, la Magistrada Martha Ramírez Trejo, en representación del Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Veracruz, la Mtra. Claudia Díaz Tablada, Magistrada electa de este Órgano Jurisdiccional, los Magistrados de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; así como las y los Consejeros Electorales del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz. También los Magistrados integrantes del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

Asimismo, estuvieron presentes Magistrados Electorales de los Estados de Campeche, Estado de México, Morelos, y Puebla; Diputados de la LXV Legislatura del Estado de Veracruz; Comisionados del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción; Representantes de Partidos Políticos y Directores de Universidades y Facultades.